

FORMATO Nº 27
FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

Nº	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nº Viviendas
1	Programado	2,134,365.39	1,937,535.79	196,829.60	51
2	Liquidado	1,542,033.83	1,364,822.00	177,211.83	46

CODIGO DE IDENTIFICACION DE 1082-2102-2023-064-PUN/VMVU/PNVR

DEPARTAMENTO DE PUNO

Nº	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES S/	(*) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADADO S/	(**) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS HANAJQUIA, COPACACHI Y OTROS - DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	CENTROS POBLADOS HANAJQUIA, COPACACHI Y OTROS	1,937,535.79	1,364,822.00	177,211.83	0.00	572,713.79	1,542,033.83	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR"

(*) Hasta la última preliquidación aprobada

(**) Monto en proceso Judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TÉCNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME N° 014-2024-CPC-NJZ, presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 00000009-2025_VMVU_PNVR_UGT - kobregon, presentado por el Representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD GESTION TECNICA

SELLO (con nombre) Y FIRMA

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

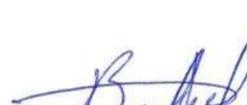
Conforme al Documento CARTA N°086-2024/CONVENIO NE N°1082-2102-2023-064-PUN/VMVU/PNVR/PRES-ACA, presentado por el NE, he revisado,verificado,evaluado y confrontado los documentos de Liquidación final del **Convenio** indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión se concluye que los datos financieros están acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normatividad vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideración el informe del Supervisor, he formulado el informe financiero correspondiente, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

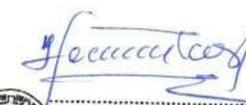
II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N°127-2024-SUP-BHH del Supervisor de Proyecto, luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final de convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido a la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.


C.P.C. NADIA JACQUELINE DEZA ZEBALLOS
 MAT. N° 3044
 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS - MNC
 LIQUIDADOR (o quien haga sus veces)
 C.P.C. NADIA JACQUELINE DEZA ZEBALLOS
 O/S 6365-2024
 MAT 3044


 Denisse Paola Panca
ARQUITECTO
 CAP 17059
 ARQ. DENIS IVAN QUISPE PANCA
 O.S. 6504-2024
 COORDINADOR REGIONAL


ING. BENNY HUMPIRI HUAMAN
 SUPERVISOR
 CIP. 79312 - DNI: 48826268
 SUPERVISOR (o quien haga sus veces)
 ING BENNY HUMPIRI HUAMAN
 CLS N°127-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001



ING. HERBERT MACHACA CUTIPA
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 198427
 ING. HERBERT MACHACA CUTIPA
 O/S 6845-2024
 MONITOR TECNICO

REPRESENTANTE DEL PNVR
 ARQ. KATHERINE GABRIELA OBREGON POMAYAY